

INFORME DEL COMISARIO

A los miembros del Directorio y la Junta General de Accionistas de NICAMEX S.A.

En Cumplimiento con los Estatutos de la Compañía y en mi calidad de Comisario de NICAMEX S.A. debo informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 1.998 y sus correspondientes anexos por el año terminado a esa fecha, sobre los que he llegado a las siguientes conclusiones:

1. Las transacciones registradas y los actos de los Administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y de reglamentos, así como las regulaciones de Junta de Accionistas.
2. La Administración ha proporcionado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
3. Respecto de los libros de Actas de la Junta de Accionistas y el Directorio, libro de Acciones y Accionistas de participación o de socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía en el desempeño de mis funciones.
5. He evaluado el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, aplicando Procedimientos de auditorías generalmente aceptados con el objeto de analizar y evaluar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión de los Estados Financieros de la Compañía, en base a lo cual puedo informar que no encontré ninguna indicación que en mi opinión constituya una debilidad substancial de Control Interno.
6. Las cifras presentadas de los Estados Financieros concuerdan con las que reflejan los mayores y auxiliares de la Empresa.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía NICAMEX S.A. al 31 de Diciembre de 1.998 y de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Este informe lo he puesto a consideración y aprobación de los Señores accionistas.

Atentamente.


Gina Hurtado Aviles
Comisario



28 ABR 1999